

EL PROGRESO

DIARIO REPUBLICANO

CONFLICTO GRAVE

Alarmanes en el orden comercial y hasta político son las noticias que hoy nos comunica nuestro corresponsal en Madrid, sobre la batallona cuestión de los aranceles, agravada considerablemente, según parece, por la actitud hostil de Inglaterra, Francia, Alemania y Suiza, hacia los nuevos tratados y modificación de dichos aranceles.

En este estado las cosas, el conflicto, como se ve, entraña gran trascendencia y gravedad suma, y toda solución, en uno u otro sentido, tienda ó no al proteccionismo, ha de originar seguramente una lucha de intereses cuyo resultado es difícil de prever.

De una parte, la negativa del Consejo federal suizo á prorrogar el „modus vivendi“ con España, si han de aplicarse, como quiere el gobierno, los derechos del nuevo arancel. De otra, los apremios de los industriales españoles y de todo el ejército proteccionista pidiendo el máximo de tarifas para muchos productos extranjeros, sobre todo para los carbones minerales que son, á lo que parece, la madre del cordero. Con lo primero se corre el riesgo de que no llegue á conseguirse la prórroga el día que expire el convenio, lo cual sería altamente perjudicial porque no se trata sólo de aplicar las tarifas máximas, sino que también deberían someterse á este acuerdo los productos de las demás naciones y á este mismo régimen de rigor quedarían sometidos todos los productos españoles, excepto en Portugal. Con lo segundo se marcha directamente á la ruina de muchas industrias españolas que se verían obligadas á consumir carbones que, como los de las minas de Asturias y los que se explotan en el Pirineo catalán, no satisfacen, desgraciadamente, las necesidades del comercio, no solo porque sus condiciones no pueden hacer competencia á las del carbón de Cardiff, sino, principalmente, porque los excesivos derechos de transporte harían imposible su consumo.

En este dilema comprendemos, como dice nuestro corresponsal, que la situación sea apuradísima para el gobierno de España, máxime careciendo, como carece, del apoyo moral del parlamento que es el llamado á resolver el conflicto, afrontando sus consecuencias con más valor que el que puedan tener los actos de un gabinete irresoluto, formado como delantal de distintos remiendos y zurcidos para salir de un apuro, pero que no cuenta ni mucho menos con la confianza del país, avalorio indispensable para poder rodearse de prestigio y de autoridad.

¿Qué pasará, pues?

Nuestro colega *El Economista*, que es árbitro indiscutible en estas cuestiones, emite su opinión en el sentido de que no se implantarán los nuevos aranceles en 1.º de Julio.

La acreditada revista financiera cree que no se puede romper con todas las naciones por que éstas no podrían, aun suponiendo, cosa muy probable, que quieran continuar los *modus vivendi* actuales, aplicar, adaptar éstas á las tarifas del nuevo arancel.

Supondría esto—dice—variaciones esenciales, importantes, verdaderos convenios nuevos, para los que no están autorizados por sus respectivos parlamentos y de las que protestarían sus nacionales interesados.

El Economista termina diciendo:

Es verdad que en España está ya mandado que el Arancel nuevo rija en 1.º de Julio.

Pero la dificultad se podrá salvar, por-

que esta fecha no se fijó en la ley de bases arancelarias, sino en el R. D. de 23 de Marzo, y por otro R. D. puede reformarse y aplazar esa fecha, que no se debió fijar. ¡Cosas de España!, mejor dicho de nuestros políticos, diputados y ministros, que no saben lo que traen entra manos y nos ponen en ridículo con frecuencia ante los extraños.

En resumen, según todos los indicios y razones legales: que el nuevo Arancel no podrá regir en 1.º de Julio, porque no puede admitirse que rija para unas naciones y para otras rija el antiguo.

Y que este es el único que puede quedar en vigor dentro de los *modus vivendi* actuales, si se consigue prorrogarlos.

De ello podrán originarse protestas y acaso reclamaciones contenciosas de perjuicios por los comerciantes que hayan hecho pedidos, contando con pagar los derechos fijado el Arancel nuevo, fiándose del decreto de marzo para después de 1.º de julio y luego les resulte que tengan que pagar mayores derechos por el actual Arancel al recibir los pedidos.

TELEGRAMAS DE ANOCHE

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID)

Los aranceles

Madrid 26 (1).

Agrávase el conflicto de los aranceles.

En el último Consejo de ministros se trató extensamente de tan importante cuestión, acordándose, en vista de la actitud intransigente del ministro de Hacienda, que empiecen á regir en primero de Julio los nuevos aranceles.

Al conocerse en el Extranjero esta noticia se han apresurado á protestar del acuerdo los gobiernos de Inglaterra, Francia y Alemania y el Consejo federal de Suiza, los cuales no aceptan ningún convenio mientras no se modifiquen las tarifas propuestas por el ministro de Hacienda para gravar los productos extranjeros.

El señor Moret se muestra contrariadísimo por la excepcional gravedad que reviste el problema.

Créese que el Gobierno se verá obligado á desistir de su propósito, determinando esto la salida del gabinete de D. Amós Salvador.

Banquete

De Bilbao telegrafían que se ha celebrado allí un banquete en honor de los señores Soriano y Salmerón (hijo) concurriendo al acto numerosísima representación del partido republicano.

Durante la fiesta reinó extraordinario entusiasmo.

El Sr. Soriano habló en tonos radicalísimos, siendo ovacionado.

Revolución rusa

Las tropas imperiales han dominado la rebelión de las fuerzas de artillería de Sebastopol.

Entre el elemento revolucionario se hacen grandes preparativos para una asonada general.

El automóvil

De Londres dicen que volcó un

automóvil que conducía á Alicia Roosevelt y á su esposo Mr. Longworth, salvándose éstos.

Mesa.

¡Buenos parlamentaristas!

Mucho se escribe y propaga contra el régimen parlamentario, censurando unas veces su esterilidad y otras su ficción. Contra esas campañas hanse levantado con arrogancia tribunicia, los que fuera del parlamentarismo no hallarían aceptable acomodo. Para ellos no existe gobernanación posible si la confección de las leyes no es amenizada con peroraciones que distraigan la atención del legislador y haga obra de meses y hasta de años lo que debiera ser labor de días.

Pero en los presentes tiempos, parece cosa resuelta el duelo á muerte entre el espíritu tradicional y el revolucionario. Las circunstancias preséntanlos en luchas parciales que tienden por progresión natural á la generalización de la contienda. No es la menos reñida de estas luchas, la provocada contra el Parlamento por los parlamentaristas, sus detractores y defensores.

Los que crearon el parlamentarismo, los que al régimen parlamentario llamaban elemento indispensable para la gobernanación de un pueblo, convencieron del tiempo que inútilmente se pierde en el Parlamento y al dar representación parlamentaria á todos los ciudadanos, al reconocer el sufragio universal como justo medio de ejercer el pueblo sus derechos de soberano, temiendo llegase á serlo algún día falsearon el voto, quitaron al Parlamento su legitimidad, privaronle de lo único que podrá tener de bueno y convirtiéndole en ridícula ficción le redujeron á la condición de ateneo, donde pasan el rato algunos viejos y pierden sus energías no pocos jóvenes.

Ni aún así, en ficción viviendo y por mansas mayorías manejado, pueden los gobernantes soportar los inconvenientes del régimen parlamentario. Las mayorías deciden, burlan la gestión de las oposiciones. ¿Pero quién les niega el derecho á gritar si no pueden hacer otra cosa? ¿Quién se opone á que estén días y días hablando si para eso precisamente es el Parlamento, y si es tanto mejor parlamentario cuanto más tiempo se emplee en discutir un asunto?

Y con estas reflexiones, los panegiristas del parlamentarismo, los creadores del régimen, los fundadores del Parlamento como elemento indispensable de gobierno, clausuran á capricho el templo de las leyes, disuelven Cortes apenas comenzadas las legislaturas, prescinden del tan decantado concurso de los cuerpos colegisladores, estableciendo una oligarquía cuya misión exclusiva consiste en organizar partidos sin perjuicio de ir desorganizando los servicios aun susceptibles de esta transformación.

Ayer los conservadores, hoy los liberales, el disfrute del poder es para ellos única solución para borrar diferencias y reorganizarse sobre la base del presupuesto. Maura de un lado, Moret del otro, herederos á la par de dos jefaturas en decadencia, aspiran á imitar el conocido juego del turno, inventado por sus maestros respectivos Cánovas y Sagasta.

Sin embargo fueron éstos más parlamentaristas en sus doctrinas y en sus hechos. Tenían más confianza en su propio valer. Soportaban con valentía el régimen de que eran autores, haciendo de su defensa cuestión de honor. Tuvieron no obstante sus precauciones contra el parlamentarismo, sin que llegaran á confesar

los inconvenientes del sistema. Eran más lógicos consigo mismos, más celosos por las instituciones restauradas y... puede que hasta más patriotas fueran.

Hoy los prohombres, herederos al azar de la dirección de nuestros destinos, hacen del Parlamento abstención completa y de la Constitución cínica mofa, con gran contentamiento de los que contra la institución monárquica luchamos y al régimen parlamentario sustituir queremos por el representativo.

J. S. PADILLA.

Las Palmas.

PAISANO DISTINGUIDO

Leemos en *El Tiempo* que nuestro joven paisano D. Blas Cabrera Felipe, catedrático de la Universidad central ha salido en el expres de ayer para Londres, donde representará á España, en virtud de R. O., en las conferencias internacionales sobre aparatos eléctricos que se celebrarán en dicha capital.

Acompaña al Sr. Cabrera el ingeniero jefe de 1.ª clase y profesor de la Escuela especial de Caminos, Canales y Puertos, D. Juan Alonso Millán.

El llanto del cocodrilo

De tiempo en tiempo el cocodrilo, olvidando sus rudos y crueles instintos, se conmueve, suspira... ¡llora! Ahora con motivo de la serie de calamidades que se registran á diario, de todas condiciones y aspectos, el viejo caimán derrama lágrimas abundantes.

Y la verdad es que su dolor está muy justificado. Lloro las desventuras nacionales, contemplantos los campos abandonados, sin brazos que se consagren á la patriótica tarea de fomentar nuestra industria y nuestra agricultura.

Nadie quiere vegetar en los pueblos, en esos horribles pueblos de pesca, en que los guaros (*passee le mot*) se revuelcan en los fangales, las gallinas cacarean y las moscas molestan horriblemente.

En los antiguos predios, junto á los marjales exhaustos no se ven ya aquellos mocetones robustos de faz morena y ojos ardientes que en otros tiempos consagraban sus energías á labrar la tierra. Todos se van, y entre el cortijo y la corte prefieren la última.

El „abogadismo“, nos asfixia, y como la fiamante ley de empleados ordena que las credenciales de algún fuste se den preferentemente á los que tienen un título académico, pues ¡velay! resulta que el presupuesto está por completo á merced de los bachilleres y licenciados en facultad mayor.

He ahí justificado el llanto del cocodrilo. Hay que convertir esos diplomas académicos, si no en padrones de ignominia, por lo menos en papeles mojados ¡Para lo que sirven!

Ahí está, vivito y coleando el concurso de escribientes del Banco de España, con la mar de licenciados y doctores en Farmacia, en Medicina, en Filosofía y Letras, y sobre todo ¡en derecho! ¡Así va todo tan torcido!

El grito salvador, no de „¡sálvese el que puede!“, sino de „¡más industriales y menos doctores!“, enronquece muchas gargantas y alivia de considerable modo al atribulado caimán, que de esa manera enjuaga ó enjuga sus lágrimas.

Pero ¿conseguiremos con eso que los campos florezcan y las filas de la nómina se despueblen y aclaren? ¡Oh burgueses míos y qué puñaladas traperas estáis dando al engrandecimiento nacional con vuestra afición desmentida á la burocracia!

Volved la espalda al presupuesto, huid de los tinteros de las oficinas, y en vez de „al templo de Minerva“, dirigid vuestros pasos al maizal, dedicaos á la agricultura, empuñad el azadón y ¡hala!

Salvemos la Patria, mimemos á los parrulos, fustiguemos á los señoritos que estudian y no saben segar. El cocodrilo tiene razón, y que no nos fastidie más con sus lamentaciones y sus lágrimas, pidamos al Estado que cierre las puertas del presupuesto á los que tengan un título académico y... ¡adelante con los faroles!

ABEL IMART.

MORALIZANDO

En Santa Cruz de la Palma fué detenido hace días, injustificadamente, el regente de la imprenta donde se edita nuestro estimado colega *Germinal*.

El motivo de la detención no puede ser más peregrino.

D. Servancó Fernández—que así se llama el regente en cuestión—vendió hace 17 meses un pájaro canario al médico del vapor *Manuel Calvo*.

Este pájaro fué comprado para el expresado médico por el Sr. Fernández, por disposición de un socio de la casa consignataria de esos vapores, y se alega que se quería macho y ha resultado hembra.

Pues bien; por este *inaudito delito* el Sr. Fernández fué detenido por una pareja de la guardia civil y llevado á presencia del teniente Sr. Egea, el cual lo sometió á extenso interrogatorio.

Terminado éste la misma pareja llevó al Sr. Fernández al muelle, donde, en clase de incomunicado, le tuvieron hasta las dos de la tarde. En el muelle el señor Egea, pidióle el Sr. Fernández permiso para ir á almorzar á su casa y éste le fué denegado, manifestándole que podía mandarlo á buscar. Dijosele también que había necesidad de trasladarse á bordo á presencia del facultativo y del Sr. Capitán de Puerto para que éste instruyese diligencias.

Comentando este sucedido, el citado colega palmense se hace la siguiente pregunta: „¿Puede el Sr. Egea disponer la conducción de un ciudadano, en plena población, llevándolo de una parte para otra y al fin, después de unas cuantas horas de detención, dejarlo en libertad para que regrese á su hogar intranquilo ó para que vuelva á sus ocupaciones, á las de trabajar en el periódico *Germinal*?“

Creemos que esas dudas debe desvanecerlas el digno coronel de la Guardia civil Sr. Lomo, enterándose si ha sido ó no correcto el procedimiento, y qué hay de cierto también en las manifestaciones que hace *Germinal*, respecto á que el señor Egea no debiera ejercer mando en la Palma „donde ha contraído matrimonio con una hija del país, hermana del señor Poggio, tiene intereses particulares y además un sin número de parientes políticos de los que más bullen, exigen y tienen empeño en que se le conserve en su puesto.“

POLICIACAS

Con verdadera sorpresa nos hemos enterado de que algunos señores policías han proclamado la ley marcial en esta población.

Decimos esto porque anoche, de 12 á 1, en ocasión en que se hallaban tranquilamente en la alameda de la Libertad varios pacíficos ciudadanos departiendo en amistosa compañía, fueron interrumpidos por un municipal que, con autoritaria arrogancia y á cajas destempladas, les manifestó que á aquella hora no se permitían tales reuniones en la plaza, que tenía órdenes para prohibirlas, y que en caso de que no se disolvieran irían á dar con sus cuerpos en la prevención.

Imagínese el estupor de los contertulios al verse obligados á cumplir un precepto dictatorial que ellos ignoraban se hubiese dictado por la autoridad competente.

Fué necesaria la presencia de un cabo del mismo Cuerpo para que el irritado guardia desistiera de su intento, con harta pesar de su parte, y al fin pudo solucionarse el conflicto, sin mayores consecuencias, quedándose los contertulios en la plaza mediante los buenos oficios del cabo que, por lo visto, es hombre razonable y caritativo.

Es decir, que gracias al cabo no durmieron aquellos señores en la prevención.

Ahora bien, ¿quién ha dictado tales órdenes?

—¡Nadie?...—pues, entonces, á la calle con ese guardia para que no se meta á legislar.

EMIGRANTES

Leemos en un periódico de la Habana: „En la Cámara de Representantes se ha presentado un proyecto de ley, autorizando la inversión de un millón de pesos para fomentar la inmigración de la raza blanca. De dicha cantidad se dedicarán seiscientos mil pesos para pagar los pasajes y otros gastos de familias de inmigrantes, y el resto para traer individuos de la clase de jornaleros. Con las primeras, según parece, se intenta fundar colonias en terrenos del Estado, y con los segundos facilitar trabajadores á los hacendados, es decir, á los que se ocupen en el cultivo de la caña de azúcar.“

EFEMERIDES CANARIAS

26 Junio 1889. Toma posesión de los cargos de Comandante general de las Islas y presidente de la Real Audiencia, el sargento mayor de batalla D. Antonio de Eiril, Conde de Eiril y Marqués de Fuensagrada.

26 Junio 1865. R. D. relevando de sus cargos de Gobernador civil y Capitán general de esta provincia á los Sres. D. Ramón Fernández de Lendera y D. Joaquín Riquelme.

Crónica general

Alta.—Ayer tarde á las 3 se dió de alta en su cargo el alcalde D. Pedro Schwartz, el cual presidirá la sesión de mañana.

Con tal motivo se ha hecho cargo nuevamente de la 1.ª tenencia de alcaldía don Carlos Calzadilla.

Destino.—Ha sido destinado á Arrecife, para donde embarcará mañana, el oficial de telégrafos D. Gumersindo Villagas.

Vapor correo.—Esta tarde debe llegar á Las Palmas, y mañana fondeará en nuestro puerto, el vapor correo *Villaverde*, con la correspondencia y pasaje de la Península.

Traslado.—Ha sido trasladado á la sucursal del Banco de España en Segovia, el interventor de la de Las Palmas, D. Manuel Febro.

Cubrirá la vacante de éste D. Francisco Marina.

Para Cuba.—Ayer llegó á Las Palmas, y hoy es esperado en nuestro puerto, de paso para los de Cuba, el vapor *Pío IX*.

Decomiso.—Por el sargento de la guardia municipal del tercer distrito han sido decomisados hoy por falta de peso 400 panes, los cuales se han repartido entre los Hospitales y familias pobres.

Herido.—Hoy ha sido conducido al Hospital, para su curación, Francisco Hernández, que se produjo dos heridas contusas á consecuencia de una caída.

Orden de la plaza.—Según orden del Capitán general del Distrito, desde hoy podrán vestir el uniforme de verano declarado de reglamento los señores jefes y oficiales y la tropa de esta guarnición, sujetándose para ello á las prescripciones que marca el reglamento.

Los individuos de tropa deberán llevar el traje de faena ó de verano que conserven los cuerpos, usándolo para todos los actos exteriores del cuartel excepto en los días de gala.

Artistas.—En el *Villaverde* debe llegar esta tarde á Las Palmas un cuerpo de 12 bailarinas que ha sido contratado en la Península para el Circo *Cuyás*.

Peatones.—Se han creado por la dirección general de Correos, las plazas de peatón conductor de la correspondencia de Puerto Cabras á Antigua; otra de dichos puntos á Betancuria, Pájara y Tineje y otra de Gran Tarajal á Tuineje, Pájara y Betancuria.

La primera de dichas plazas está dotada con 250 pesetas; la 2.ª con 540 y la 3.ª con 300 pesetas anuales.

Emigrantes.—Han zarpado para Montevideo y Buenos Aires, los vapores *Algerie*, *Amiral S. de Lamornaix* y *Entre Rios*, franceses los primeros y alemán el último, los cuales vienen de Marsella y Vigo, respectivamente, conduciendo para la Argentina 1423 pasajeros, la mayoría de ellos emigrantes.

Alcances.—Agustín Sellén Gómez, de Las Palmas; Adolfo Gómez Delgado, de Arico; y Jorge Alvarez Taoro, de la

Orotava, tienen sus ajustes terminados, por lo que pueden reclamar sus alcances de la Comisión liquidadora.

Detención.—Por la guardia civil del puesto de Icod ha sido detenido en Guía José Rivero Díaz, que en reyerta con José Rodríguez hirió á éste en la espalda con un cuchillo.

Militares.—Se ha dispuesto que los primeros tenientes de Infantería, don Gerardo Nieto y D. Felipe González, del regimiento de Orotava, que estaban al frente de las compañías de reserva y comandancia militar de Guía é Icod, respectivamente, cesen en dichos cargos á fin de mes, desempeñándolos durante el segundo semestre del año actual los 1.º tenientes D. Manuel Molina y D. Enrique Carvajal.

—Le han sido concedidos dos meses de licencia por enfermo para Barbastro y Fonc (Huesca) y San Sebastián, al capitán de Infantería, primer ayudante de esta plaza, D. Manuel Artero Bosque.

viajero.—Para la Península embarcó ayer en el *Hesperides* nuestro particular amigo D. Lucas F. Roig, al que deseamos feliz viaje.

Nueva Sociedad.—Se ha presentado á la aprobación del Sr. Gobernador civil, el reglamento de la establecida en Santa Cruz de la Palma, bajo el título de *Ateneo Popular*, cuyo objeto es „fomentar la cultura y difundir la enseñanza, propagando principios y doctrinas conformes con la razón y la ciencia contemporánea.“

Adelante.
Ayuntamiento.—Mañana por la tarde celebrará sesión de segunda convocatoria ordinaria, la Corporación municipal.

Arriendo.—Se ha convocado á nueva licitación para arrendar una casa con destino á las oficinas de correos de esta población.

TELEGRAMAS DE LA TARDE

(De nuestro corresponsal en Madrid)

A la Granja

Madrid 26 (12'30).

En este momento sale para la Granja, con objeto de despachar con el rey, el presidente del Consejo.

Es probable que someta á la aprobación del monarca el nombramiento del ministro de Estado.

Interrogado sobre el particular por los periodistas, el Sr. Moret se ha mostrado reservado.

Reunión de republicanos

El Sr. Salmerón ha convocado á una reunión á todos los diputados de la minoría republicana y á los principales representantes del partido en provincias, para adoptar resoluciones sobre varios asuntos de actualidad.

Concédese gran importancia á esta determinación del jefe de la Unión republicana.

Navarro Reverter

Gana prosélitos la candidatura de D. Juan Navarro Reverter para ministros de Estado.

A San Sebastián

El diputado republicano D. Rodrigo Soriano ha marchado para San Sebastián, donde organizará varios mitins de propaganda regionalista.

Prepárasele un entusiasta recibimiento.

Mesa.

Alcaldía de Santa Cruz de Tenerife

EDICTOS

D. Carlos Calzadilla y Sayer, Alcalde accidental de esta Ciudad.

Hago saber: Que en virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, adoptado en sesión de 13 del corriente mes y para precaver cualquier peligro de enfermedad en la raza canina, durante la presente estación, queda desde luego en vigor el bando de la Alcaldía de 20 de Octubre de 1898, cuyas prevenciones son las siguientes:

1.º Los perros de toda clase que tuvieren dueño, usarán constantemente un co-

llar con el nombre de aquél. En el término de ocho días, los amos de los referidos animales proveerán á éstos del memorado distintivo, en la inteligencia de que, si así no lo hicieren, aquellos serán multados en la cantidad de cinco pesetas y estos serán recogidos por los dependientes de mi autoridad y muertos en la forma que más adelante se expresará. Dichos perros, con dueño conocido y provistos de aquel collar, solo podrán salir á la calle en compañía de su amo ó de persona mayor de edad á quien encargue de ello, yendo amarrados con cadena ó cuerda, á lo más de vara y media de largo, que llevarán de la mano sus conductores. La infracción de este precepto, aun teniendo el perro collar en la forma antedicha se castigará con la multa de cinco pesetas por cada vez que el animal fuese encontrado suelto en las vías públicas.

2.º En las plazas y sitios donde concurra mucho gentío por festividades públicas ó por otro motivo no se permitirá la entrada de persona que conduzca perros en el modo que indica el final de la prevención anterior, ni en otro alguno. La infracción de este precepto y la negativa del infractor á salir de aquellos sitios después de requerido para ello por los agentes de mi autoridad, será castigado con la multa de 25 pesetas.

3.º Transcurrido que sea el término de 8 días de la fecha de este edicto, por los agentes de mi autoridad, se procederá, si fuese posible, á la recogida y de no á la extinción por la estrignina de todos los perros que, sin collar, se encuentren en las calles y plazas de la Capital, estimándose que no tienen dueño conocido.

4.º La recogida se verificará de día y de noche, si diesen resultados los medios que se han de poner en planta para ello, conduciéndose los animales á un departamento interior de la Prevención municipal donde serán exterminados. Si esa recogida no fuese posible, la operación de darles muerte en la vía pública por medio de estrignina, se verificará desde las 11 de la noche hasta las 3 de la madrugada.

5.º Los perros muertos en una ó en otra forma, serán enterrados en un sitio apartado de la ciudad, cubriéndolos previamente con cal viva y tierra en la cantidad suficiente para que desaparezca todo germen infeccioso.

6.º Debiendo ser muertos únicamente los perros sin dueño conocido y recayendo las multas en los amos de aquellos que no tengan collar ó que anden con él sueltos por las calles, la Guardia municipal vigilará cuidadosamente el cumplimiento de este servicio y dará cuenta de toda infracción para la resolución que proceda.

Santa Cruz de Tenerife 25 de Junio de 1906.—*Carlos Calzadilla*.

**

D. Pedro Schwartz y Mattos, Alcalde constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que en cumplimiento de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en la sesión ordinaria que celebró el día 20 del actual, se requiere por medio del presente edicto á todas las personas dueñas de edificios, huertas ó solares situados en la vía pública, en cuyos frentes no se hubiesen colocado, como primera vez por sus dueños el embaldosado de la acera perteneciente á los frentes y costados de los mismos edificios, huertas ó solares, para que en el término de sesenta días, contados desde la fecha del presente edicto, procedan á colocar dichos embaldosados en cumplimiento de lo que dispone el artículo 450 de las Ordenanzas municipales y diferentes Reales órdenes, entre otras la de 31 de Enero de 1877, advirtiéndole desde luego á los referidos propietarios que, transcurrido aquel plazo sin que hubiesen verificado las obras correspondientes para ello, el Ayuntamiento procederá á ejecutarlas por cuenta de los mismos.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de Junio de 1906.—*Pedro Schwartz*.

PLAZA DE TOROS

El domingo 1.º de Julio á la una de la tarde se celebrará en la sastrería de don José M.ª Elías, Norte 19, la subasta para el arrendamiento de las cantinas de la Plaza de toros, en los días 8 y 15, en que han de verificarse las próximas corridas.

Lo que se avisa por medio de este periódico para conocimiento de los que deseen tomar parte en dicha subasta.

FERNÁNDEZ Y PADILLA

CIRUJANOS-DENTISTAS

Único especialista en orificaciones, coronas dentales, dentaduras artificiales y enfermedades de los dientes y muelas.

Horas de consulta de 8 de la mañana a 5 de la tarde.

Valentín Sanz, n.º 1 (antes Norte).

PARA EL COMERCIO

Boques que se esperan esta semana:

- Día 27 Para Las Palmas y Costa de Africa, vapor *Nyanga*. Elder, Dempster y C.ª
 - 27 Para Londres, vapor *Cicilia*. Yeoward Bross.
 - 27 Para Cádiz y Barcelona, vapor *Brasile*. Elder, Dempster y C.ª
 - 27 Para Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, vapor *Viera y Clavijo*. Elder, Dempster y C.ª
 - 27 Para Palma, Gomera y Hierro, vapor *León y Castillo*. Elder, Dempster y C.ª
 - 28 Para Cape-Town, vapor *Guelph*. Hamilton y C.ª
 - 28 Para Río de la Plata, vapor *Cap Roca*. Hamilton y C.ª
 - 28 Para Santa Cruz de la Palma, vapor *M. L. Villaverde*. Vda. é hijos de J. La Roche.
 - 28 Para Liverpool, vapor *Batanga*. Elder, Dempster y C.ª
 - 28 Para Cape Town, vapor *Inkonka*. Hamilton y C.ª
 - 29 Para Las Palmas y Londres, vapor *Morocco*. Hy. Wolfson.
 - 29 Para Londres, vapor *Persic*. Hamilton y C.ª
 - 30 Para Cádiz y Barcelona, vapor *Antonio López*. Vda. é hijos de J. La Roche.
 - 30 Para Hamburgo, vapor *Sansu*. Elder, Dempster y C.ª
 - 30 Para Hamburgo, vapor *Tucuman*. Hamilton y C.ª
 - 30 Para la Costa de Africa, vapor *Monrovia*. Elder Dempster y C.ª
- Julio
- 1 Para Londres, vapor *Ionic*. Hamilton y C.ª
 - 1 Para Las Palmas y Cádiz, vapor *M. L. Villaverde*. Vda. é hijos de J. La Roche.
 - 2 Para Montevideo y Buenos Aires, vapor *Amiral Aube*. Hardisson hermanos.



A los dueños de fondas y restaurants

Lujosas cartulinas para **Menú**. En la Imprenta García Cruz.

Se venden

Fincas rústicas en el Valle de Arona.

Para informes, dirijirse á D. Francisco Rodríguez, en Arico. (216-1m)

Hy. Wolfson

CASA DE BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del extranjero. Demás operaciones de Banca. Horas de despacho: de 9 á 11 y de 2 á 4.

Oficinas: MARINA, NÚM. 1. Santa Cruz de Tenerife.

Se alquila

para la temporada de verano, la casa de la calle San Juan núm. 10, frente al Café Tránvia, en la Laguna. En la misma informarán. (231-15)

THE MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW-YORK

Compañía de Seguros sobre la vida y Rentas vitalicias fundada en el año 1843

La más rica é importante del mundo

Fondo de garantía: **2.439.695,160'10 Pesetas oro**

Esta gran Compañía PURAMENTE MÚTUA, distribuye la totalidad de sus beneficios entre sus asegurados.

Las personas interesadas en la colocación de capitales, deben examinar las condiciones liberales de LA MUTUAL LIFE en sus *Pólizas de distribución*.

Esta Compañía, ha emitido entre otras grandes pólizas, una sobre la vida de GEORGE W. VANDERBILT por un millón de dollars, y otra sobre la vida de ROODMAN WANAMAKER, por dos millones de dollars.

Para detalles dirigirse al Agente

ADOLFO HERREROS.—Orotava.

En Santa Cruz de Tenerife, Teobaldo Power, 10.

(246—a)

Charles Kauffman

44, FLORAL ST.

LONDON

VENDEDORES DE FRUTOS

con especialidad de **Bananas, Tomates y Patatas**

Esta casa cuenta con inteligente y conocido personal, magníficos y bien acondicionados almacenes y grandes establecimientos en distintos sitios de Londres para las ventas al detalle, pudiendo en estas condiciones asegurar una buena defensa á las consignaciones que reciba. (142).

LA ASEGURADORA ESPAÑOLA

Compañía Nacional de Seguros de Vida, Accidentes, Marítimos é Incendios FUNDADA EN 1900

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Desembolsado: 2.000.000 de pesetas.

Dirección general: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Dirección en Madrid: Salón del Prado, núm. 14

Sucursales y Agencias en las provincias de España.—Comisarios de averías en todos los puertos del mundo.—Sucursales establecidas en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay.

Especialidad

en toda clase de velos de luto, para señoras. Extenso surtido de corbatas negras, para caballeros.

VIUDA DE COMPAÑ

(240) 5, San Francisco, 5.

A los Sres. Exportadores de Frutos:

Los Sres. Yeoward Brothers, tienen existencias en el Puerto de la Cruz, de todos los materiales necesarios para el empaquetado de frutos.

Dirigirse á dichos señores en el mismo Puerto de la Cruz.

La Verbena

Con este título se acaba de instalar en la calle de Santiago número 1, de Santa Cruz de la Palma, la acreditada fonda de D. Manuel Pérez Triana.

En este establecimiento hallará el público toda clase de comodidades y confort. Cuenta con bien acondicionadas habitaciones y hace el servicio con prontitud y esmero.

Especialidad en las comidas.

Precios baratísimos.

Viajeros: visitad

La Verbena

En Santa Cruz de la Palma (Santiago número 1). (240)

Taller de fundición

El maquinista naval Miguel Lucena ha establecido en la calle de Imeldo Seris un taller de herrería, fundición y maquinaria, donde se practican toda clase de trabajos relacionados con esa industria, por difíciles que sean.

75, Imeldo Seris, 75

NICOLÁS DEHESA

BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de todas clases de valores españoles y extranjeros.

Cheques y cartas de crédito sobre todos los países. Compra y venta de billetes y monedas extranjeras.

Giros, órdenes telegráficas, cobros y descuentos de letras sobre cualquier plaza de España y extranjero.

Alfonso XIII, 64, (antes Castillo). Santa Cruz de Tenerife.

Hotel Internacional

De las cocinas de este acreditado Hotel situado en la calle de Candelaria n.º 26, se ha hecho cargo un reputado maestro.

El servicio es esmerado, disponiéndose de habitaciones amplias, ventiladas y confortables.

Teléfono para el servicio de los huéspedes.

Abonos desde 100 pesetas mensuales dentro del Establecimiento y 90 pesetas para fuera con vino pan y postres. (235-10)

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS

á ptas. 2'50 semanales

Se ruega al público visite nuestro Depósito para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc. ejecutados con la máquina DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis.

Sucursal en Santa Cruz de Tenerife, 37 Castillo, 37.

Unico depósito en Las Palmas, 16, Torres, 16.

Máquinas de escribir sistema

"YOST"



El nuevo modelo núm. 10 es reconocido como la perfección en máquinas de escribir. Su sencillez de teclado permite aprender su manipulación en pocos días. La más ligera de todos los sistemas conocidos. Ventas al gobierno español durante un año, 91 máquinas. Para más informes diríjense á Hy. Wolfson; Marina núm. 1, Santa Cruz de Tenerife.

Se realiza

una venta en la calle de Santiago, número 15, esquina á San Francisco Javier. (230)

Caoba.

Se vende. Para informes, Flores, 12.

Almuerzos y comidas

En la acreditada FONDA DE ESPAÑA establecida en la calle de la Cruz Verde número 20, se sirven á partir desde el primero de Junio, durante la temporada de verano, cubiertos para dentro y fuera del establecimiento, por abonos de 75 pesetas mensuales, las dos comidas diarias. Servicio esmerado. (226-26)

SE VENDE una casa, con grandes salones anexos propios para comercio, situada en la calle Iriarte. Informarán en esta imprenta. (223)

Se vende

una magnífica máquina SINGER para coser. Darán razón en el almacén de calzado las B. B. B. San Francisco 10, (a.) (194)

Manuel Rodríguez Acuña

Calle de la Carrera núm. 28. La Laguna

En esta acreditada casa, especialista en cigarros y picaduras de la Habana y la Palma, libros, papel, tarjetas, tintas y demás artículos de escritorio, se acaba de recibir de Cuba la tan renombrada MIEL DE ABEJA, DULCE y JALEA DE GUA-YABA, CERA y el célebre MIRAGUANO para almohadas y colchones. Todo bueno y á precios módicos. (231)



El Japon

Pérez Galdós, 5 (antes San Lorenzo)

En este acreditado establecimiento, acaba de recibirse el más nuevo y variado surtido en telas dibujadas y con trabajos empezados, para toda clase de labores, galón para encaje inglés última novedad para adornos, en hilo y seda, cintas, libretti, raso y fantasía, lo más bonito en plumas, flores y frutas, para adornos de sombreros, á precios baratísimos, boas y abrigos de señora, extenso surtido en corsets, medias y calcetines para señoras y niños, el surtido más completo en seda lavable, torcida, floja y argelina, hilo brillante Cristallín, para toda clase de bordados y labores; en todas las escalas de colores y tonos, hilo y seda para coser á máquina clase superior en todos colores, camisetitas de lana con formas para señoras.

Grandes novedades en tarjetas postales. El surtido más bonito y variado en juguetería y muñecas, á precios muy baratos.

Visitad este establecimiento y os convencereis

Don Carlos Franquis

DENTISTA

A su numerosa y distinguida clientela, á sus buenos amigos particulares y en general al ilustrado público de esta Capital é Isla, les participa haber trasladado su gabinete á la casa de su propiedad en la calle Villalba Hervás 21, (Plaza del Principe).

Ofrece á la vez su casa por medio del presente, á sus amistades para no hacerlo particularmente.

August Stier

HAMBURGO

Fruchthof. 1

Vendedores de

PATATAS,

Bananas,

Tomates,

Almendras,

Cochinilla, etc.

Envío de cuentas de ventas acompañado de comprobantes de venta y cheque inmediato. (175)

Buques á la carga

COMPANÍA TRASATLÁNTICA
(ANTES DE A. LÓPEZ Y C.ª)

Servicio del mes de Junio de 1906

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
		Montevideo y Buenos Aires.
		Cádiz, Barcelona y Génova *
		Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanilla, Curazao y la Guayra, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz.
M. L. VILLAVERDE	28	Santa Cruz de la Palma.
ANTONIO LOPEZ	30	Cádiz, Barcelona y Génova.
M. L. VILLAVERDE	1 Julio	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia un día antes de la salida de los vapores á las 12 de la tarde, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.—Agentes, VIUDA É HIJOS DE JUAN LA-ROCHE.

HAMILTON & Co.

LISTA de los vapores que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que á continuación se expresan. Estas fechas son aproximadas.

DESTINO	VAPOR	DÍA
		Junio
Londres	Persic Ifafa	29

NOTA.—Se suplica á los Sres. Exportadores de frutos, que para todo lo que se relacione con embarques de los mismos, para el puerto de Londres, se dirijan á los Sres. Fruit Brokers (agentes de frutos), The Tenerife Fruit Agency, Marina, 31.

Cape Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay	Guelph Inkonka	28 28
Ascensiór y Santa Elena		
Cape Town Hobart Wellington N. Z.		
Cape Town y Puertos de Australia		
Hamburgo	Lucuman Argentina Méndozza Str. Fé Sta. Rita	30
Puertos de la Costa Occidental de Africa.		
Puertos del Río de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco.	Argentina Cap Roca	27 28

AFRICAN STEAMSHIP Co.

El magnífico vapor correo inglés

Muraji

de 4.000 toneladas, llegará á este puerto el 1.º de Julio con destino á LIVERPOOL

con hueco disponible para 26 pasajeros de 1.ª clase, 14 de 2.ª, 600 toneladas métricas en los tweendecks (entrepuentes) y 2.000 toneladas métricas sobre cubierta.

Agentes, **Elder, Dempster & Co.** Castillo, 84.

Servizio Italo-Spagnuolo

NAVIGAZIONE Á VAPORE

Para la Costa de Marruecos, Costa de España en el Mediterráneo, Riviera y Génova

El magnífico vapor italiano

Lusitania

saldrá de este puerto el 11 de Julio.

Admite carga y pasajeros.

Agente en Santa Cruz de Tenerife,

T. Marco y C.ª—S. en C.

Esta Compañía tiene establecido un servicio fijo con salida de Génova cada 28 días con escala en Marsella, España, Costa de Africa é Islas Canarias.

Chargeurs reunis

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor francés

Amiral Aube

llegará á este puerto del 1 al 3 de Julio.

Admite carga y pasajeros.

PARA DAKAR, CONAKRY, GRAN BASSAM, COTONOU, etc.

El vapor francés

Colonia

llegará á este puerto del 3 al 5 de Julio.

Admite carga y pasajeros de 3.ª clase.

PARA CARDIFF Y HAVRE

El vapor francés

Amiral Baudin

llegará á este puerto del 7 al 8 de Julio.

Admite carga.

PARA AMBERES Y HAVRE

El vapor francés

Canarias

llegará á este puerto del 10 al 11 de Julio.

Admite carga y pasaje de 3.ª clase.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor francés

Amiral de Kersaint

llegará á este puerto del 21 al 22 de Julio.

Admite carga y pasaje de 3.ª clase.

Agentes, **Hardisson Freres.**

FORWOOD BROS & CO.
LINE OF STEAMERS

PARA LAS PALMAS Y LONDRES

El hermoso vapor frutero

Morocco

saldrá el día 29 de Junio, admitiendo carga y pasajeros.

Agente, **HY WOLFSON.** Marina 1.

Vapores de la vinda de **Sebastián A. Gómez, de Cádiz**

Para la Costa de Marruecos, Cádiz, Huelva, Málaga, Motril, Alicante, Valencia, Barcelona, Cete y Marsella

El magnífico vapor español

Miguel Saenz

saldrá de este puerto alrededor del 2 de Julio.

Admite carga y pasajeros.

Para informes dirigirse á

J. A. Brage.

Cruz Verde, núm. 1.

YEOWARD BROTHERS

LINE OF STEAMERS

PARA LIVERPOOL

Llegará á este puerto el 29 de Junio el magnífico y rápido vapor frutero

Ardeola

admitiendo la carga que se presente.

Este vapor tiene excelentes comodidades para pasajeros de primera clase á los siguientes precios:

Billete sencillo, £ 6-6-0

Ida y vuelta, con la ventaja de poder regresar por cualquier vapor de la Línea durante el término de un año, £ 10-10-0.

Agentes, **Yeoward Brothers.**

Oficina: Marina, 43

OTTO THORESEN

LINE OF STEAMER

PARA LONDRES

llegará á este puerto el 27 de Junio el magnífico vapor

Sicilia

admitiendo carga.

Este vapor tiene excelentes comodidades para pasajeros de primera clase á los siguientes precios:

Billete sencillo, £ 6-6-0

Ida y vuelta, con la ventaja de poder regresar por cualquier vapor de la Línea durante el término de un año £ 10-10-0

Agentes, **Yeoward Brothers.** Marina, 43.

Parker & Co.

3, Rainford Square

LIVERPOOL.

Desean consignaciones de **Bananas, Tomates, Patatas y Cebollas.**

Garantizan los precios más altos del mercado.

Envío de cuentas de venta y cheque inmediato. (175)

IMPRENTA DE S. GARCÍA CRUZ

Á CARGO DE

Manuel F. García

Todos cuantos impresos se deseen, desde el más sencillo hasta el más difícil y complicado, se hacen en esta imprenta recientemente instalada, con máquinas modernas y una extensa y variadísima colección de tipos todos nuevos.

Preciosas letras para partes de enlace y nacimiento, menú, tarjetas de visita, invitaciones, facturas, timbres para cartas, memorandum, tarjetas-anuncios de restaurants y hoteles, etc., etc.

Prontitud y precios moderados.

En este mismo establecimiento, se encuadernan libros lujosamente ó en encuadernaciones baratas.

Calle de San José, No. 36.

EL SIGLO

ALMACEN de NOVEDADES

17, Castillo, 17

¿Por qué

no copia V. sus cartas?... ¿¿Porque no sabía V. hacerlo?... ¿¿No sabía V. mojar?... ¿¿No sabía V. secar?... ¿¿Se le caían los pelos á la brocha?... ¿¿Se le derramaba á V. el agua?... ¿¿Le salían ilegibles las copias, unas veces por poca agua y otras por mucha?... ¿¿Tuvo V. que tirar el copiadór??

Apartaos de la rutina y usad la

TINTA TRIUNFO

que ahorra tiempo y produce magnificas copias **¡¡SIN AGUA!! ¡¡SIN BROCHA!!** y hasta **SIN PRENSA!!**

DE VENTA:

Librería y Papelería de **A. Delgado Yumár** San Francisco 2, Santa Cruz de Tenerife

IMPRENTA GARCÍA CRUZ, á cargo Manuel de F. García.—San José, núm. 36

¡Triunfo!

TINTA PARA COPIAR SIN MOJAR EL PAPEL



THE NON DAMPING COPYING INK CO.